

## REFORMAS AL CALENDARIO ELECTORAL

El Consejo Supremo Electoral de la República de Nicaragua, hace del conocimiento de la ciudadanía y del público en general, las Reformas al Calendario Electoral para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados ante la Asamblea Nacional; Diputados ante el Parlamento Centroamericano; Alcaldes, Vicealcaldes y Concejales Municipales convocadas para el 20 de octubre de 1996.

### REFORMAS

#### CALENDARIO ELECTORAL

20 de octubre de 1996.	Votación.
18 de octubre de 1996.	Ultimo día para la sustitución de fiscales de las organizaciones políticas participantes en las elecciones.
16 de octubre de 1996.	Cierre de Campaña Electoral.
Del 9 de septiembre al 12 de octubre de 1996.	Período de entrega de los Documentos Supletorios de Votación según el caso.
Del 02 al 10 de septiembre de 1996.	Período de acreditación ante los CED por las organizaciones políticas participantes en las elecciones, de un fiscal propietario con su respectivo suplente, antelas Juntas Receptoras de Votos.
Del 24 de agosto al 06 de septiembre de 1996.	Período de nombramiento y acreditación de Miembros de las Juntas Receptoras de Votos que funcionarán en los Municipios.
Del 01 al 06 de septiembre de 1996.	Período para recibir objeciones al listado adicional de Padrón Electoral Nacional Preliminar. (II Parte).
31 de agosto de 1996.	Ultimo día para poner a la orden de las organizaciones políticas participantes en las elecciones el listado adicional del Padrón Electoral Nacional Preliminar (I Parte) proveniente de las últimas solicitudes de cédulas de identidad recibidas.
Del 12 al 23 de agosto de 1996.	Período para revisar integración JRV en los 26 municipios y en su caso solicitar a las organizaciones políticas participantes listas de nombre para integrar nuevas JRV los CED correspondientes.
Del 12 al 23 de agosto de 1996.	Período de recepción de propuestas de las organizaciones políticas participantes, de listas de nombres de ciudadanos para la integración de las Juntas Receptora de Votos en 119 municipios para ser enviados a los respectivos CED.
22 de agosto de 1996.	Ultimo día para fabricar cédulas de identidad. (arto. 33 Ley Electoral y 37 Ley de Identificación Ciudadana).

- 02 de agosto de 1996. Inicio de la Campaña Electoral.
- Del 23 de julio al 22 de agosto de 1996. Período para recibir objeciones al Padrón Electoral Nacional Preliminar. (I Parte).
- Del 13 al 17 de agosto de 1996. Publicación del listado definitivo de candidatos presentados por las organizaciones políticas participantes en las elecciones.
- Del 13 al 20 de agosto de 1996. Entrega a las organizaciones políticas participantes del financiamiento estatal para la Campaña Electoral.
- Del 12 de junio al 7 de agosto de 1996. Resolución sobre impugnaciones de candidatos y sustitución de los mismos en su caso.

*<http://www.udel.edu/leipzig/texts1/nic20106.htm>*